

El proyecto ESVI-AL: una iniciativa de Educación Superior Virtual Inclusiva acorde con la Agenda Digital Honduras 2014-2018

Dayana Martínez Burke

Presidenta de la Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD), Honduras

Resumen. Se presenta la Agenda Digital Honduras 2014-2018, como iniciativa del Gobierno de Honduras dirigida a promover la competitividad y la innovación a través del uso efectivo, masivo y de calidad de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con la finalidad de reducir la brecha digital del país. Y se propone el proyecto ESVIAL como ejemplo de iniciativa que es acorde con los principios de la Agenda Digital, y que puede ayudar a avanzar hacia una educación accesible e inclusiva, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología para conseguir una conectividad digital con equidad, que fomente la inclusión digital, también en el ámbito de la educación.

Palabras clave: Educación inclusiva, Accesibilidad, Inclusión digital.

1 La Agenda Digital Honduras 2014-2018

Desde hace más de tres décadas se han realizado varios esfuerzos -unos más significativos que otros- de crear un marco legal e institucional para impulsar el desarrollo tecnológico en Honduras. Sin embargo, por diferentes razones, cada uno de estos esfuerzos fue abandonado después de cierto tiempo y los resultados de los mismos fueron escasos y poco perdurables.

Además, mediante Decreto 286-2009 se creó la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Ex-terna (SEPLAN) [1], a la que se le asignaron atribuciones claves, como: asesorar a la Presidencia de la República en todos los temas relacionados con la Visión de País, Plan de Nación y Sistema Nacional de Planificación; actuar como Secretaría Técnica del Consejo del Plan de Nación y del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, etc. Para el cumplimiento de las atribuciones, la SEPLAN absorbió, entre otras, las competencias asignadas a la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado (CPME) y al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT).

Bajo este nuevo marco general de políticas, en su papel de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad, la SEPLAN condujo el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional, establece la necesidad de incorporar el uso de las TIC en el gobierno, como una manera de mejorar la eficiencia de la administración pública y señala la necesidad de contar con una infraestructura de telecomunicaciones avanzada.

En la Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo, Uruguay, del 3 al 5 de abril de 2013, se aprobó el “Plan de Trabajo 2013-2015 para la Implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el

Caribe (eLAC2015)” [2]. En la conferencia eLAC2010 se definió como prioridad la educación y, posteriormente, en eLAC2015 se puso énfasis en la masificación de la banda ancha.

En este contexto, se ha creado la Agenda Digital Honduras 2014-2018 [3], que se basa en cuatro principios orientadores:

1. **Equidad:** Toda la población de Honduras, sin discriminación de ninguna naturaleza, tiene derecho al acceso y aprovechamiento de las ventajas que ofrece la conectividad digital.
2. **Transparencia:** La conectividad digital debe propender a una información clara, oportuna y comprensible acerca de la gestión pública, transacciones privadas y participación ciudadana.
3. **Eficiencia:** El desarrollo de las TIC en Honduras debe estar dirigido a mejorar la oferta de bienes y servicios, tanto públicos como privados, para beneficio de la sociedad y para incrementar la competitividad de las empresas y de los recursos humanos de Honduras.
4. **Seguridad y privacidad:** La ciudadanía, el gobierno y las empresas, deben contar con garantías de seguridad y privacidad en el intercambio, manejo y almacenamiento de información, sin menoscabo del principio de transparencia.

Los ejes estratégicos en los cuales se concentra la Agenda Digital comprenden varias iniciativas dirigidas a abordar y solventar aspectos claves en el campo de la sociedad del conocimiento y la información, como son las siguientes [3]:

1. Conectividad digital con equidad.
2. Gobierno Digital.
3. Talento humano en TIC.
4. Desarrollo del marco institucional y regulatorio.

El planteamiento de las iniciativas es de carácter general, con un objetivo y unos componentes también generales, pero que pueden servir para orientar el desarrollo posterior hasta su conversión en proyectos ejecutables, con metas de impacto y de procesos y con indicadores cuantificables que permitan el seguimiento y la evaluación adecuada y oportuna de los mismos.

2 El proyecto ESVI-AL para una Educación Superior Virtual Inclusiva

El sector de la discapacidad en Honduras, el cual constituye entre el 12 y el 14% de la población nacional, según datos de la Organización Mundial de la Salud, es decir más de un millón de habitantes, tiene muchas expectativas sobre la Agenda Digital Honduras 2014-2018; ya que el tema de inclusión ha sido incorporado específicamente en el área de educación.

La Agenda Digital Honduras 2014-2018 establece explícitamente la atención a las personas con discapacidad, como parte del primero de los cuatro ejes estratégicos. Así, establece que una de las líneas de acción respecto a la conectividad digital con equidad es fomentar la inclusión digital de los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores.

Como una iniciativa para esta línea de acción, se encuentra la instalación de centros de acceso a internet de banda ancha dirigidos a comunidades rurales y urbanas, y en condiciones accesibles para todos sus usuarios; y la instalación de Programas de Lectura de Pantalla para personas con Discapacidad Visual. Otra iniciativa que establece la Agenda es promover la inclusión laboral de población con discapacidad mediante el teletrabajo.

El uso de las TIC y la Banda Ancha para poder alcanzar comunidades rurales y de difícil acceso, donde se encuentran concentradas la mayoría de las personas con discapacidad que no han tenido oportunidades de acceder a la educación superior virtual.

Es por ello que el proyecto ESVI-AL [4], en el que participa la autora de este trabajo en representación de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD), en una iniciativa que se encuentra en línea con los planteamientos de la Agenda Digital Honduras 2014-2018, y que podría ayudar a las personas con discapacidad, a través de una formación virtual accesible, a mejorar su formación académica y a poder competir en el mercado laboral de forma equitativa.

Uno de los objetivos del proyecto ESVI-AL es ayudar a las Instituciones de Educación Superior de América Latina en la definición de procesos metodológicos-sistemáticos y replicables para el diseño e implantación de desarrollos curriculares virtuales accesibles en campus virtuales accesibles, y en la formación del personal implicado en dichos procesos.

Para ello se han creado programas virtuales orientados a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad de América Latina, totalmente adaptados a estándares de accesibilidad aplicados a la educación, e impartidos a través de campus virtuales accesibles, considerando formación de nivel universitario, pero también programas de formación continua o técnico-profesional impartida desde las universidades.

Se trata también de mejorar la calidad y accesibilidad de la educación virtual en AL, a través de la implantación de un modelo de acreditación de la accesibilidad en la educación virtual, basado en procedimientos y medidas, y orientado a la obtención de una certificación de la calidad y accesibilidad de desarrollos curriculares virtuales y campus virtuales.

El proyecto pretende apoyar a las Instituciones de Educación Superior de América Latina para avanzar en la creación de un espacio de educación superior virtual inclusiva, como forma de consolidar el espacio ALCUE de Educación Superior, en el que puedan integrarse fácilmente personas con discapacidad.

Para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto, en 2014 se establecerá una red de cooperación entre instituciones de educación superior, organizaciones de personas con discapacidad y otras instituciones y empresas de América y Europa, relacionadas con educación virtual accesible y la discapacidad.

3 Conclusiones

A través del tiempo se han requerido ajustes para alcanzar armonización en el marco normativo de los países en general, y de Honduras en particular. Aún faltan esfuerzos para que la legislación promueva la inclusión y que esté acorde con los compromisos adquiridos a ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [5].

Se detecta una ausencia de marco regulatorio o políticas específicas sobre inclusión digital y sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación de personas con discapacidad. Los temas de la accesibilidad, el derecho a la educación y el uso de tecnologías por personas con discapacidad no quedan bien integrados.

Iniciativas como el proyecto ESVI-AL y la Agenda Digital Honduras 2014-2018, pueden ayudar a avanzar hacia la meta de conseguir una educación accesible e inclusiva, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología para conseguir una conectividad digital con equidad que fomente la inclusión digital de todas las personas.

Referencias

1. Decreto Legislativo No. 286-2009, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa de Honduras, 2009. Disponible en: http://www.sre.gob.hn/Plan_de_nacion/Decreto_286-2009_Vision_de_Pais_Plan_de_Nacion.pdf.
2. Plan de Trabajo 2013-2015 para la Implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015). Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, Montevideo, 3 a 5 de abril, 2013. Disponible en: http://www.eclac.org/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/7/49567/eLAC-Plan_de_trabajo_2013-2015.pdf.
3. Agenda Digital Honduras 2014-2018. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa de Honduras, 2014. Disponible en: <http://agendadigital.hn/wp-content/uploads/2013/12/Agenda-digital.pdf>.
4. Proyecto ESVI-AL. Disponible en <http://www.esvial.org>.
5. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organización de Naciones Unidas, 2006. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.